

**Colegio de Licenciados y Profesores
en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CXIV

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes convoca a sus miembros a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CXIV por realizarse el sábado treinta de noviembre del 2024 a las ocho horas (8:00 a.m.) en primera convocatoria.

Lugar: Gimnasio Multiusos, Centro de Recreo Rafael Ángel Pérez Córdoba, Desamparados, Alajuela.

En caso de no alcanzar el quórum requerido, la Asamblea iniciará una hora después; es decir, a las 9:00 a.m.; de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 de la Ley Orgánica N° 4770 reformada mediante ley 9420.

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento General, la acreditación de colegiados participantes en la Asamblea se cierra una hora después de iniciada ésta (10:00 a.m.). Transcurrido ese lapso, ningún colegiado puede acreditarse ni ingresar al recinto en el que se desarrolle la Asamblea.

CAPÍTULO I: ACTOS PROTOCOLARIOS

Artículo 1: Entonación del Himno Nacional de Costa Rica.

Artículo 2: Entonación del Himno del Colegio.

Artículo 3: Palabras de bienvenida de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta.

Artículo 4: Exposición de lineamientos a seguir en la Asamblea.

CAPÍTULO II: ORDEN DEL DÍA

Artículo 5: Comprobación del quórum.

Artículo 6: Revisión y aprobación del orden del día de la Asamblea General Ordinaria CXIV.

Artículo 7: Presentación de Ejecución Presupuestaria 2023-2024 con corte a setiembre, a cargo del Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero.

Artículo 8: Presentación, discusión y aprobación de las normas presupuestarias y del presupuesto 2025, a cargo del Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero.

Artículo 9: Informe de la Junta Directiva a cargo de la Presidenta, M.Sc. Georgina Jara Le Maire.

Artículo 10: Informe de la Fiscalía, a cargo del Dr. Rooney Castro Zumbado.

Artículo 11: Asuntos iniciativa de colegiados y colegiadas:

A. Aprobación para el ingreso de personas no colegiadas en calidad de acompañantes de colegiados en las Asambleas Generales o Asambleas Regionales.

CAPÍTULO III: CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Por el carácter privado de la Asamblea, no podrá ingresar al recinto ningún acompañante; solamente la persona colegiada, con excepción de lo indica en el artículo 9 del Reglamento General del Colegio. No traer niños.

La documentación estará disponible a partir del lunes 18 de noviembre de 2024 en la página web del Colegio www.colypro.com.



M.Sc. Georgina Jara Le Maire
Presidenta, Junta Directiva



M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar
Secretario, Junta Directiva